

ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **22 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, con la presencia de la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna, y de sus integrantes: Enf. Carmen Millán, Dra. Norma Rodríguez, Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli y Dr. Carlos Oliveras, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, y de la Dra. Carla Hernández del Área Jurídica.

Lectura, corrección y firma de Actas Resolutiva y Taquigráfica N° 21

Se aprueba por unanimidad.

Orden del Día propuesto por la Mesa Ejecutiva del 15/12/2016

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Actas N° 09/16, 10/16, 11/16, 12/16 y 13/16 de la Comisión de Compras.

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia. Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Comienzo de las actividades de la CHA en el año 2017.

Se resuelve por unanimidad: Determinar que la primera sesión del próximo año sea el 26 de enero.

2.2.) Instrumentación del modelo de Referentes de Área.

De acuerdo a lo resuelto en la sesión de fecha 17/11, se incluye el punto en el Orden del Día. Dirección General propone posponer su resolución para la próxima CHA.

Se resuelve por unanimidad: Posponer la discusión del tema para la sesión del mes de enero.

2.3) Cumplimiento de las metas y pertinencia del pago correspondiente.

Se eleva informe de la Jefatura de Recursos Humanos y de la Dirección General respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2016.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar el pago correspondiente al cumplimiento de metas en enero 2017. 2º) Encomendar a la Dirección General analizar los errores de diseño en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2016, que generaron dificultades en la evaluación del cumplimiento de algunas metas. 3º) La Dirección General deberá elevar a la CHA el POA para el 2017 no más allá de la primer sesión del mes de marzo de 2017.

2.4) Cobertura de actos en el exterior.

De acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo del F.N.R. corresponde actualizar el listado de técnicas que pueden ser financiadas en el exterior, sujetas a los dictámenes de las respectivas Comisiones Técnico-Médicas. Se propone mantener la cobertura para trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en pacientes pediátricos, cirugías cardíacas infantiles de alta complejidad y la tromboendarterectomía como tratamiento de determinados casos de hipertensión pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el listado vigente de técnicas a ser financiadas en el exterior lo que incluye: trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad y tromboendarterectomía pulmonar en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico-Médicas.

2.5) Renovación contratos profesionales.

Jefatura de RR.HH. eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Renovar los contratos de servicios profesionales al 30/06/17 en las mismas condiciones al Dr. José Patrìtti para el Programa de Seguimiento de Marcapasos y Cardiodesfibriladores. 2º) Renovar por seis meses o hasta la adjudicación del llamado para el Programa de Trasplante Pulmonar, cualquiera sea la más próxima, los contratos de los Dres. Pablo Curbelo, Ana Musetti, Cecilia Chao y Nicolás Tomasino en las condiciones actuales. 3º) Encomendar a la Dirección Técnico-Médica autorizar el pago de los honorarios actuales del Dr. Alvaro Niggemeyer, hasta tanto se haya normatizado respecto a las incompatibilidades relacionadas al conflicto de intereses o hasta el 30/06/2017, cualquiera sea la más próxima.

2.6) Convenio con el IECS.

Se adjunta informe de actividades en el marco del convenio. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la firma por parte del FNR del convenio de cooperación técnica entre el IECS y el grupo interinstitucional MSP-BPS-FNR. 2º) Solicitar que se haga llegar un cronograma de acciones. 3º) Comunicar la resolución al MSP y BPS.

2.7) Actualización de la Normativa del Tratamiento Sistémico del Cáncer de Mama.

Se eleva la normativa de referencia. Dirección General informa que el impacto presupuestal avalado por el MEF se presentó oportunamente en la sesión de la CHA del día 27 de octubre de 2016.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la actualización de la Normativa del Tratamiento Sistémico del Cáncer de Mama, incorporando los dos nuevos medicamentos aprobados por el MSP para su inclusión en el Anexo III del FTM: Pertuzumab y Ado-Trastuzumab Emtansine (TDM1).

2.8) Declaración de Confidencialidad del Acuerdo Comercial FNR-ROCHE para la compra y suministro de los medicamentos Trastuzumab, Pertuzumab y Ado-Trastuzumab Emtansine (TDM1).

Asesoría Jurídica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: Habiendo sido presentado por ROCHE solicitud de declaración de confidencialidad del Acuerdo Comercial a celebrarse, y en mérito a los arts. 8 y 10 de la Ley 18381, arts. 28, 30 y 31 del Decreto 232/2010, se resuelve declarar información confidencial, la resultante del Acuerdo Comercial arribado entre las partes, en todos sus términos, de acuerdo a la Cláusula Novena del Acuerdo, a partir del día de la fecha, motivado en los literales B) y C) del art. 10 de la Ley, en tanto es información que se encuentra declarada como tal en el Contrato, y, asimismo, comprende hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos a ROCHE, que pudieran ser útil para un competidor.

2.9) Actualización de la Normativa de implante de Cardiodesfibrilador en prevención secundaria

Se eleva la normativa de referencia. Dirección General informa que esta modificación no impacta en el Presupuesto.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la actualización de la Normativa de implante de cardiodesfibrilador en prevención secundaria.

2.10) Actualización de la normativa de Procedimiento Cardiológico Invasivo

Se eleva la normativa de referencia. Dirección General informa que esta modificación no impacta en el Presupuesto.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la actualización de la normativa de Procedimiento Cardiológico Invasivo (PCI).

2.11) Normativa Trasplante Hepático.

Se eleva la normativa de referencia. Dirección General informa que esta modificación no impacta en el Presupuesto.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa de referencia

2.12) Normativa Trasplante Pulmonar.

Se eleva la normativa de referencia. Dirección General informa que esta modificación no impacta en el Presupuesto.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa de referencia.

2.13) Propuesta de autorización para el financiamiento de implante coclear a un paciente con 16 meses de edad.

Se eleva carta de solicitud de los padres del paciente, la nota enviada por el Dr. Alejo Suarez a los padres del paciente, y el informe de la Dirección General.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la cobertura de implante coclear para el paciente L.H.C. que aún no ha cumplido los 18 meses de edad 2°) Encomendar a la Dirección Técnica informar a los padres que el FNR financiará el implante coclear que se encuentra autorizado en la cobertura. 3°) Encomendar a la Unidad Jurídica la elaboración de un documento a ser firmado por los padres del paciente, estableciendo que, en caso que le sea implantado un dispositivo diferente al que financia el FNR, no les corresponde la cobertura de los eventos posteriores al implante (calibración, cobertura de insumos).

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El Señor Ministro propone la realización de una sesión extraordinaria el próximo 29 de diciembre a la hora 10:30, para tratar como único punto en el orden del día: Incorporación de Antivirales Directos para el tratamiento de la Hepatitis C. Se aprueba.
-
- El Dr. Varela solicita que se otorgue una prórroga en el plazo para entregar los planillados mensuales de diálisis y el Dialdic, sin trancar los correspondientes pagos. Se resuelve: incorporar el punto al orden del día de la sesión extraordinaria a realizarse el 29 del corriente.
- La Ec. Zumar pregunta por la firma de los contratos de gestión. Asesoría Jurídica informa en Sala.